



CIRCULAR

Para: Comunidad universitaria

Asunto: Fecha límite para registro de Semilleros de Investigación UIS

Fecha: 28 de enero de 2026

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión informa a la comunidad universitaria que se amplía la fecha límite para el registro de los semilleros de investigación de la Universidad Industrial de Santander (UIS), para el periodo 2026-I. El nuevo plazo será **hasta el 16 de febrero de 2026**, con el fin de facilitar la participación de los interesados en este proceso.

Con el propósito de orientar y facilitar el registro, se solicita tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- Todos los semilleros de investigación deben realizar este procedimiento de registro al inicio de cada periodo académico. De lo contrario, el semillero no tendrá reconocimiento institucional.
- Los semilleros de investigación que deseen participar en convocatorias para la asignación de recursos institucionales promovidas por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión deberán estar debidamente registrados ante esta dependencia.
- Cada profesor podrá dirigir un (1) solo semillero de investigación y será quien envíe la solicitud de registro a través del Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (SIVIE), adjuntando los siguientes documentos:

1. Acta del grupo de investigación en la que se avale el registro del semillero de investigación, firmada por los profesores de carrera integrantes del grupo, la cual debe incluir el plan de actividades.

2. Formato vigente dispuesto por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (FIN.70), en el cual se deberá incluir un mínimo de diez (10) estudiantes de pregrado.

Nota: A los estudiantes participantes se les otorgará un (1) crédito académico por su vinculación al semillero. Cada estudiante podrá estar inscrito únicamente en un (1) semillero de investigación. La cátedra especial de semilleros de investigación puede ser reconocida de manera adicional al número de créditos del nivel que el estudiante esté cursando y a los créditos destinados a electivas de formación integral o de contexto.



Se invita a los directores de los semilleros de investigación a consultar y seguir atentamente las orientaciones establecidas en el Procedimiento para el Registro de Semilleros de Investigación (PIN.25).

Los documentos asociados a este proceso pueden consultarse en la intranet institucional, en la siguiente ruta:

Sistemas de información – Intranet – Sistema de Gestión Integrado – Mapa de Procesos – Documentación – Investigación.

Formato para el registro de semilleros de investigación – FIN.70

https://www.uis.edu.co/intranet/calidad/documentos/investigacion/GESTION_PROM_INV_ESTIGACION/FORMATOS/FIN.70.docx

Procedimiento para el registro de semilleros de investigación – PIN.25

https://www.uis.edu.co/intranet/calidad/documentos/investigacion/GESTION_PROM_INV_ESTIGACION/procedimientos/PIN.25.pdf

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión atenderá las inquietudes relacionadas con este proceso a través del correo electrónico vie.semilleros@uis.edu.co

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**